



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/AC.51/1997/L.4/Add.35
18 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN
37º período de sesiones
9 de junio a 3 de julio de 1997
Tema 8 del programa

PROYECTO DE INFORME

Relatora: Sra. Sharon BRENNEN-HAYLOCK (Bahamas)

Adición

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS: EVALUACIÓN (tema 4 b) del programa)

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
sobre la evaluación a fondo del programa de estadísticas

1. En sus sesiones segunda y tercera, celebradas los días 9 y 10 de junio de 1997, el Comité examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación a fondo del programa de estadísticas que le había transmitido el Secretario General con una nota en la que manifestaba que estaba de acuerdo con las recomendaciones del informe (E/AC.51/1997/2).

Deliberaciones

2. La mayoría de las delegaciones afirmaron que consideraban aceptables las recomendaciones y que estaban de acuerdo con el hecho de que la evaluación se centrara en la determinación de las necesidades de los usuarios y de los servicios prestados a ellos. Varias delegaciones hicieron notar las consecuencias para los recursos que se derivaban de las conclusiones del informe de que las actividades y los recursos del programa estaban concentrados excesivamente en la producción de publicaciones (párr. 83) y de que el establecimiento del sistema de información económica y social de las Naciones Unidas (UNESIS) exigiría una modificación de los procedimientos de trabajo, nuevo personal con diferentes aptitudes, la adquisición de tecnología y el readiestramiento del personal (párr. 43). La mayoría de las delegaciones

estaban de acuerdo con la necesidad de racionalizar las publicaciones estadísticas. Dicha racionalización debería llevarse a cabo gradualmente, teniendo debidamente en cuenta las necesidades y la situación real de los países en desarrollo, que seguirían beneficiándose de la distribución gratuita de publicaciones impresas hasta que tuvieran pleno acceso a las nuevas tecnologías. Varias delegaciones advirtieron que la viabilidad comercial no coincidiría con la importancia de una determinada publicación para los Estados Miembros, especialmente de las publicaciones metodológicas y técnicas. Varias delegaciones hicieron notar que había diferencias en la capacidad tecnológica de los Estados Miembros. Algunas delegaciones instaron a que en el proceso de reforma de las Naciones Unidas y de reestructuración de los sectores económicos y sociales de la Secretaría se hiciera hincapié en las ventajas comparativas y aportaciones del programa de estadísticas.

Conclusiones y recomendaciones

3. El Comité encomió el informe, en el que se hacía un examen a fondo del programa, y convino con la observación de que el programa de estadísticas constituía un buen ejemplo del tipo de actividad que las Naciones Unidas cumplían con mayor eficacia y que respondía a importantes necesidades de los Estados.

4. El Comité hizo suyas las recomendaciones que figuraban en el informe, en la inteligencia de que el Director de la División de Estadística del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas presentaría un plan de ejecución y un calendario al Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación de la Comisión de Estadística, en su reunión de 1998. Además, la Comisión hacía suyas las recomendaciones en el entendimiento de que las Naciones Unidas continuarían produciendo una serie de publicaciones con fines de registro y por otras razones no comerciales.

5. El Comité consideraba que para aplicar la estrategia propuesta en el informe, incluido el establecimiento del sistema UNESIS, sería necesario mejorar los conocimientos y la tecnología disponible y seguir prestando asistencia técnica para facilitar el acceso de los países en desarrollo a las nuevas tecnologías de la información.
